

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.440

Lunes 4 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2805578

EXTRACTO

MIGUEL RAMÍREZ ÁLVAREZ, abogado, Notario Público Titular de Cabrero, con oficio en Avenida Vial número ciento noventa y nueve guion B, ciudad de Cabrero, Provincia del Biobío, Región del Biobío; CERTIFICO: Por escritura de fecha 28 de Abril de 2026 repertorio N° 374-2026, ante mí, don LEONARDO IGNACIO GALDAMES FERNÁNDEZ, cédula de identidad 19.324.941-8, soltero, dependiente, domiciliado en Parcela Gala, kilómetro 3.5, camino Cabrero a Monte Águila, ciudad y comuna de Cabrero, provincia de Biobío, Región del Biobío, y don GILBERTO ANTONIO GALDAMES JARA, cédula de identidad 10.208.311-3, casado en régimen de separación total de bienes, técnico en Electricidad Industrial, domiciliado en Parcela Gala, kilómetro 3.5, camino Cabrero a Monte Águila, ciudad y comuna de Cabrero, provincia de Biobío, Región del Biobío; únicos accionistas representando el 100% de las acciones emitidas por la sociedad GALA INMOBILIARIA SpA constituida por escritura pública repertorio 424 de fecha 29 de junio de 2017, otorgada ante el notario público de Cabrero don Ernesto Alfredo Miranda Córdova, cuyo extracto se inscribió a fojas 46 número 17 del Registro de Comercio del año 2017 de Cabrero y se publicó en el Diario Oficial, edición 41820 de viernes 28 de julio de 2017, cuyo capital social asciende a la suma de 2.000.000.- (dos millones) de pesos; acordaron modificar GALA INMOBILIARIA SpA, siguientes términos: Uno.- Se amplía el objeto social insertando al final del Artículo Segundo del Estatuto Social, la siguiente oración: “La explotación en todas sus formas, de un negocio dedicado a la compra venta, arriendo o explotación por cuenta propia, en participación o a cualquier título, de bienes muebles o inmuebles; la explotación agropecuaria y forestal; el suministro y distribución de bienes y artículos de ferretería, ferretería industrial y para el hogar; el suministro y distribución de materiales para la construcción; la prestación de servicios personales, de consultoría y asistencia técnica en materia inmobiliaria, pudiendo realizar además entre otras, todo tipo de actividades comerciales o de prestación de servicios derivadas directa o indirectamente de lo anterior o que la junta de accionistas acuerden en el futuro, inclusive la compra y venta de bienes de todo tipo, para sí o por cuenta de terceros. Dos. Se modifica el Artículo Décimo del estatuto social de forma que la administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá sin limitación ni excepción algunas a don LEONARDO IGNACIO GALDAMES FERNÁNDEZ y a don GILBERTO ANTONIO GALDAMES JARA, antes individualizados, quienes podrán actuar conjunta o separadamente con todas y cada una de las facultades enumeradas en el estatuto social, TÍTULO TERCERO, DE LA ADMINISTRACIÓN. En todo lo no modificado por escritura que se extracta, queda plenamente vigente pacto social de fecha 29 de junio de 2017.- Demás estipulaciones se encuentran en la escritura extractada. Cabrero, 28 de Abril de 2026.

CVE 2805578

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

